
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombre del Informe:	Primer Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción 2018
Objetivo	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad
Alcance	Mapa de riesgos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y Evaluación con corte 30 de abril de 2018.
Normatividad	<p>Ley 87 de 1993 <i>“por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”</i></p> <p>Ley 1474 de 2011 <i>“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</i></p> <p>NTC ISO 31000 <i>Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.</i></p> <p>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción Versión 02 2015 – DAFP</p> <p>Decreto 1499 de 2017, <i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”</i></p> <p>Decreto 648 de 2017 <i>“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.”</i></p>

ANALISIS - OBSERVACIONES

Como finalidad, el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción permite efectuar análisis, observaciones y recomendaciones en torno a: la definición de los riesgos, diseño y efectividad de los controles, orientados a eliminar las causas; para prevenir la ocurrencia o materialización de eventos que impidan la consecución de los objetivos planteados en cada uno de los procesos ejecutados en el INPEC.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

En la presente vigencia se identificaron en el Mapa de Riesgos de Corrupción, para 15 de los 16 procesos que se ejecutan en la entidad; 106 causas, 28 riesgos, 61 controles, discriminados por procesos así:

Cuadro No. 1

PROCESOS		CAUSAS	RIESGOS	CONTROLES
1	Planificación Institucional	3	1	2
2	Comunicación Estratégica	0	0	0
3	Derechos Humanos y Atención al Cliente	8	1	2
4	Seguridad Penitenciaria	3	1	3
5	Atención Social	6	3	3
6	Tratamiento Penitenciario	11	4	6
7	Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	4	1	1
8	Gestión del Talento Humano	17	4	12
9	Gestión del Conocimiento Institucional	1	1	1
10	Gestión Tecnológica y de la Información	4	1	2
11	Gestión Legal	7	1	1
12	Gestión Disciplinaria	4	3	5
13	Logística y Abastecimiento	19	3	9
14	Gestión Financiera	10	2	8
15	Gestión Documental	6	1	3
16	Control Interno	3	1	3
TOTAL		106	28	61

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web institucional

Considerando lo estipulado en La Guía para la Administración de Riesgos de Corrupción respecto de los componentes que configuran su definición se puede observar lo siguiente:

Cuadro No. 2

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Riesgos	Acción y Omisión	Uso del Poder	Desviación Gestión de lo Público	Beneficio Particular	Riesgo de Corrupción
Modificación u omisión de la información estadística proporcionada por otras dependencias.	SI	SI	SI	NO	NO
Influencia por parte de los servidores públicos, con ocasión de un interés personal, en los tramites u requerimientos de usuarios del sistema penitenciario y carcelario	SI	SI	SI	SI	SI
Ingreso o tenencia de elementos prohibidos o ilegales en los ERON	SI	SI	SI	SI	SI
Afectación de la calidad de vida por debilidades en el proceso de asignación de elementos de dotación a la PPL.	SI	SI	NO	NO	NO
Pérdida de recursos físicos de la Entidad destinados a programas de atención social.	SI	NO	NO	NO	NO
Favorecimiento en la vinculación a los programas de atención social a determinada PPL en los ERON	SI	SI	SI	SI	SI
Bajo impacto de los programas de trabajo, estudio y enseñanza, la clasificación en fase de tratamiento y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario	NO	NO	NO	NO	NO
Desviación de recursos de los proyectos productivos del INPEC	SI	SI	SI	SI	SI
Convenios en los ERON fuera del marco legal vigente	SI	SI	SI	NO	NO

Cuadro No. 2

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Riesgos	Acción y Omisión	Uso del Poder	Desviación Gestión de lo Público	Beneficio Particular	Riesgo de Corrupción
Beneficio del servidor penitenciario o de un tercero, en la accesibilidad de la PPL a los programas de tratamiento penitenciario	SI	SI	SI	SI	SI
Sustracción, destrucción u ocultamiento de información en la cartilla biográfica de la PPL	SI	SI	SI	SI	SI
Aplicación indebida de normatividad y procedimientos relacionadas con la gestión del talento humano en beneficio propio o de terceros	SI	SI	SI	SI	SI
Reconocimiento de salarios y/o prestaciones sociales sin el cumplimiento de requisitos legales a favor de un tercero	SI	SI	SI	SI	SI
Aprobación de capacidad de endeudamiento inexistente a favor del funcionario	SI	SI	SI	SI	SI
Manipulación de información y documentación de las historias laborales para beneficio propio o de terceros	SI	SI	SI	SI	SI
Decisiones ajustadas a influencia de servidores públicos en lo atinente a la selección de estudiantes para cupos de capacitación y selección de docentes, con el fin de favorecer un interés particular o de un tercero.	SI	SI	SI	SI	SI

Cuadro No. 2

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Riesgos	Acción y Omisión	Uso del Poder	Desviación Gestión de lo Público	Beneficio Particular	Riesgo de Corrupción
Acceso indebido a los sistemas de información del Instituto	SI	NO	NO	NO	NO
Omisión de trámites o requerimientos jurídicos de usuarios con beneficio particular	SI	SI	SI	SI	SI
Incumplimiento en el trámite de denuncias, indagaciones e investigaciones	SI	NO	SI	NO	NO
Impunidad en los procesos por errónea tipificación de conductas, disparidad de criterios o en beneficio propio o de un tercero.	SI	SI	SI	SI	SI
Uso indebido de la información oficial privilegiada.	SI	SI	SI	SI	SI
Incumplimiento de los procedimientos en la adquisición, administración, suministro de bienes y servicios del INPEC con el fin de desviar recursos en beneficio propio o particular	SI	SI	SI	SI	SI
Incumplimiento en los procedimientos contractuales para la adquisición, suministro de bienes y servicios en los ERON para beneficio particular o de terceros	SI	SI	SI	SI	SI
Inexistencia del ejercicio de supervisión y seguimiento de los procesos contractuales de la regional	SI	NO	NO	NO	NO
Apropiación indebida de recursos públicos	SI	SI	SI	SI	SI

Cuadro No. 2

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
Riesgos	Acción y Omisión	Uso del Poder	Desviación Gestión de lo Público	Beneficio Particular	Riesgo de Corrupción
Realizar registros contables sin el cumplimiento de los requisitos legales con beneficio particular o a favor de un tercero.	SI	SI	SI	SI	SI
Manipulación indebida de la información por los servidores públicos que por sus funciones y responsabilidad tienen acceso a la misma, con el fin de sustraer, destruir u ocultarla con interés particular o de terceros.	SI	SI	SI	SI	SI
Omisión por parte del auditor, de información de hechos que constituyan delito, en las etapas de programación, planeación, ejecución e informes de auditoría, con ocasión de un interés propio o de un tercero.	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web institucional

ANÁLISIS DE CAUSAS IDENTIFICADAS EN LOS PROCESOS

En relación con el establecimiento de las causas generadoras de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción para cada uno de los procesos de la entidad, se adelantó el siguiente análisis:

Cuadro No. 3

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
Planificación Institucional	1 Falta a la ética del servidor penitenciario 2 Falencias en la capacitación y uso de plataformas tecnológicas del instituto 3 Deficiencias en el control y seguimiento de la información generada.	Modificación u omisión de la información estadística proporcionada por otras dependencias.	Las causas planteadas tienen relación con el riesgo descrito.

Cuadro No. 3

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
Derechos humanos y atención al cliente	<p>1 Insuficiencia de personal profesional, y eficacia en los procesos de inducción.</p> <p>2 Represamiento de requerimientos y comunicaciones en la Oficina Jurídica, para dar respuesta oportuna a las autoridades desde las diferentes dependencias del establecimiento de reclusión.</p> <p>3 Falta de conocimiento del personal de las metodologías y procedimientos.</p> <p>4 Desactualización de procedimientos.</p> <p>5 Falta de oportunidad en el reporte de la información por parte de las áreas para dar respuesta a los requerimientos.</p> <p>6 Demoras en la entrega de correspondencia por parte de las diferentes fuentes.</p> <p>7 No registro de los requerimientos solicitados a través de los sistemas de información</p> <p>8 Omisión de la información al momento del registro en la plataforma respectiva</p>	Influencia por parte de los servidores públicos, con ocasión de un interés particular, en los tramites u requerimientos de usuarios del sistema penitenciario y carcelario	<p>Las causas 6,7 y 8 tienen relación con el riesgo descrito.</p> <p>Ajustar la descripción de la primera causa, se plantea la eficacia en los procesos como un aspecto negativo.</p> <p>La causa 3,4 y no tiene relación con el riesgo descrito.</p> <p>Las causas 2 y 5 son similares.</p>
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	<p>1 Ofrecimiento de dadas y dinero a los servidores penitenciarios a cambio de facilitar o ingresar algún elemento.</p> <p>2 Insuficiente dotación, reposición y actualización de equipos de seguridad.</p> <p>3 Falta a la ética del servidor penitenciario.</p>	Ingreso o tenencia de elementos prohibidos o ilegales en los ERON	Las causas descritas tienen relación con el riesgo planteado.
Atención Social	<p>1 Ausencia de un procedimiento documentado que estandarice el proceso de asignación y entrega de dotación.</p>	Afectación de la calidad de vida de la PPL por debilidades en el proceso de asignación de elementos de dotación a la PPL.	La causa identificada guarda relación con el riesgo descrito.

Cuadro No. 3

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
Atención Social	1 Ausencia de mecanismos de control de la dotación y elementos de atención básica.	Pérdida de recursos físicos de la Entidad destinados a programas de atención social.	La causa identificada guarda relación con el riesgo descrito.
	1 Incumplimiento y/o desconocimiento de políticas y procedimientos. 2 Falta de personal con perfiles requeridos en órganos colegiados. 3 Falta de adherencia a los valores institucionales. 4 Falta de efectividad de los controles implementados en los procedimientos de inclusión de la PPL en atención social y tratamiento penitenciario. 5 Ausencia de herramientas de control y seguimiento a la eficiencia de los recursos.	Favorecimiento en la vinculación a los programas de atención social a determinada PPL en los ERON	Las causas 3,4 y 5 guardan relación con el riesgo planteado. En las causas 1 y 2, no se observa una relación directa con actos de corrupción.
Tratamiento Penitenciario	1 Aprobación de programas que no cuentan con los requisitos mínimos para su implementación.	Bajo impacto de los programas de trabajo, estudio y enseñanza, la clasificación en fase de tratamiento y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario	La causa identificada guarda relación con el riesgo descrito. Hay tres riesgos planteados que deben separarse para analizarlos individualmente a efectos de determinar si hay más causas que den lugar a la materialización de los mismos y establecer los respectivos controles. *
	1 Falta de Controles en la comercialización de los proyectos productivos. 2 Falta procedimiento documentado para la comercialización de los productos de panadería a los	Desviación de recursos de los proyectos productivos del INPEC	Las causas 1 y 3 guardan relación con el riesgo descrito.

Cuadro No. 3

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
Tratamiento Penitenciario	<p>contratista externos</p> <p>3 Falta compromiso de los servidores penitenciarios para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos productivos</p>		<p>La causa 2 está relacionada con un solo proyecto productivo (panadería).</p>
	<p>1 No es posible cubrir las necesidades de todos los establecimientos de forma centralizada.</p>	<p>Convenios en los ERON fuera del marco legal vigente</p>	<p>El riesgo descrito no contempla todos los componentes que configuran un riesgo de corrupción. **</p> <p>La causa descrita no tiene relación directa con el riesgo descrito.</p>
	<p>1 Incumplimiento o desconocimiento de los procedimientos de compras.</p> <p>2 Ausencia de herramientas de control y seguimiento a la eficiencia de los recursos.</p> <p>3 Ausencia de herramientas de control y seguimiento a la eficiencia de los recursos.</p> <p>4 Administración ineficiente por falta de capacitación y conocimientos.</p> <p>5 Pérdida y/o uso inadecuado de recursos físicos de la entidad destinados al tratamiento penitenciario.</p> <p>6 No ejecución de los presupuestos.</p>	<p>Beneficio del servidor penitenciario o de un tercero, en la accesibilidad de la PPL a los programas de tratamiento penitenciario</p>	<p>Las causas 2, 3 y 4, guardan relación con el riesgo planteado.</p> <p>La causas 1, 5, 6: no tienen relación directa con el riesgo descrito.</p> <p>Las causas 2 y 3 son iguales.</p>

Cuadro No. 3

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	<p>1 Ofrecimiento de dadas y dinero a los servidores penitenciarios a cambio de permitir manipular las cartillas biográficas de la PPL.</p> <p>2 Falta de capacitación en los módulos del SISIEPEC actualizaciones, cambios, actas abiertas, control de usuarios.</p> <p>3 Falta de control en el manejo de cartillas físicas.</p> <p>4 Poca divulgación e interiorización del código de ética</p>	Sustracción, destrucción u ocultamiento de información en la cartilla biográfica de la PPL	<p>Las causas 1,3 y 4 guardan relación con el riesgo descrito.</p> <p>La causa 2: No es necesariamente causal del riesgo descrito.</p>
Gestión del Talento Humano	<p>1 Trafico de influencias</p> <p>2 Ausencia o procedimientos desactualizados</p> <p>3 Deficientes mecanismos de control</p> <p>4 Poco sentido de pertenencia</p> <p>5 Desconocimiento de la normatividad relacionada con la gestión del talento humano</p> <p>6 Ausencia de un modelo de gestión del talento humano.</p> <p>7 Carencia de política de talento humano</p>	Aplicación indebida de normatividad y procedimientos relacionadas con la gestión del talento humano en beneficio propio o de terceros	<p>Las causas 1, 2, 3, 5, 6, y 7 guardan relación con el riesgo descrito.</p> <p>La causa 4: no necesariamente genera el riesgo de corrupción descrito.</p>
	<p>1 Información errónea registrada por parte de un funcionario del grupo de nóminas.</p> <p>2 Omisión en el ingreso de información al sistema por parte de un funcionario del grupo.</p> <p>3 Vulnerabilidad de acceso a la base de datos por terceros</p> <p>4 Descentralización de la nómina de la Regional Central</p>	Reconocimiento de salarios y/o prestaciones sociales sin el cumplimiento de requisitos legales a favor de un tercero	<p>Las causas 1,2 y 3 guardan relación con el riesgo planteado.</p> <p>La causa 4 no tiene relación con el riesgo planteado.</p>
	<p>1 Manipulación de la información por parte del funcionario</p>	Aprobación de capacidad de endeudamiento inexistente a favor del funcionario	La causa descrita tiene relación con el riesgo planteado.

Cuadro No. 3

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
Gestión del Talento Humano	<p>1 Las historias laborales se encuentran descentralizadas, en ERON, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria.</p> <p>2 Rotación frecuente de personal en las áreas de Talento Humano en ERON</p> <p>3 Desconocimiento de la normatividad de historias laborales</p> <p>4 Faltan un inventario real de las historias laborales físicas que se encuentran en ERON, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria.</p> <p>5 No existen los controles necesarios ni las áreas físicas restringidas para salvaguardar las historias laborales</p>	Manipulación de información y documentación de las historias laborales para beneficio propio o de terceros	<p>Las causas 3 y 5 guardan relación con el riesgo descrito.</p> <p>Las causas 1, 2 y 4 no aplican para el riesgo descrito.</p>
Gestión del Conocimiento Institucional	<p>1 Trafico de influencias para obtener beneficios particulares o para un tercero.</p>	Decisiones ajustadas a influencia de servidores públicos en lo atinente a la selección de estudiantes para cupos de capacitación y selección de docentes, con el fin de favorecer un interés particular o de un tercero.	La causa descrita guarda relación con el riesgo; sin embargo en su redacción, se incluye parte de la definición del riesgo.
Gestión Tecnológica y de Información	<p>1 Incumplimiento de las políticas de seguridad de la información</p> <p>2 Fallas en los mecanismos de seguridad informática</p> <p>3 Vulnerabilidad de los funcionarios ante acceso a información crítica</p> <p>4 Incumplimiento al código de ética</p>	Acceso indebido a los sistemas de información del Instituto	Las causas descritas tienen relación con el riesgo planteado.

Cuadro No. 3

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
Gestión Legal	<p>1 Insuficiencia de personal profesional, y eficacia en los procesos de inducción.</p> <p>2 Represamiento de requerimientos y comunicaciones en la Oficina Jurídica, para dar respuesta oportuna a las autoridades desde las diferentes dependencias del establecimiento de reclusión.</p> <p>3 Falta de conocimiento del personal de las metodologías y procedimientos.</p> <p>4 Desactualización de procedimientos.</p> <p>5 Falta de oportunidad en el reporte de la información por parte de las áreas para dar respuesta a los requerimientos.</p> <p>6 Demoras en la entrega de correspondencia por parte de las diferentes fuentes.</p> <p>7 No registro de los requerimientos solicitados a través de los sistemas de información</p>	Omisión de trámites o requerimientos jurídicos de usuarios con beneficio particular	<p>Las causas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 guardan relación con el riesgo descrito.</p> <p>La causa 1: relaciona dos causas. Se entendería la eficacia en los procesos de inducción como un aspecto negativo.</p>
Gestión Disciplinaria	<p>1 Prescripción por mora, retardo o tramite inadecuado en beneficio particular</p> <p>2 Excesiva carga laboral</p>	Incumplimiento en el trámite de denuncias, indagaciones e investigaciones	La causas descritas guardan relación con el riesgo planteado.
	1 Nulidades por desconocimiento del debido proceso en beneficio particular	Impunidad en los procesos por errónea tipificación de conductas, disparidad de criterios o en beneficio propio o de un tercero.	La causa descrita guarda relación con el riesgo planteado.
	1 Omitir en dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 sobre reserva legal en beneficio particular	Uso indebido de la información oficial privilegiada.	La causa identificada guarda relación con el riesgo planteado.

Cuadro No. 3

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
Logística y Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> 1 Clientelismo y corrupción 2 Falta de controles adecuados en la ejecución de los procedimientos 3 Segregación inadecuada de funciones 4 No atención a la ética y principios 5 Falta de compromiso institucional 6 Complicidad entre servidores que participan en los controles 7 Abuso de confianza 8 Ofrecimiento de dádivas 9 Abuso del poder 	Incumplimiento de los procedimientos en la adquisición, administración, suministro de bienes y servicios del INPEC con el fin de desviar recursos en beneficio propio o particular	<p>Las causas identificadas guardan relación con el riesgo descrito.</p> <p>Riesgo similar al siguiente riesgo descrito. ***</p>
	<ul style="list-style-type: none"> 1 Rotación y falta de personal a nivel general de la entidad. 2 Procedimientos pendientes por actualizar. 3 Falta de perfiles definidos para cada cargo. 4 Falta de capacitación en los procedimientos. 5 Falta de mecanismos de control. 6 Aumento de cupos PPL, sin aumentar el pie de fuerza. 7 Clientelismo y corrupción 	Incumplimiento en los procedimientos contractuales para la adquisición, suministro de bienes y servicios en los ERON para beneficio particular o de terceros	<p>Las causas 2, 3, 4, 5 y 7, guardan relación con el riesgo descrito.</p> <p>Las causas 1 y 6, No guardan relación directa con el Riesgo.</p> <p>Riesgo similar al anterior ***</p>
	<ul style="list-style-type: none"> 1 Falta del conocimiento de la normatividad (manual de contratación) 2 Ausencia de mecanismos de control 3 Falta de compromiso de funcionarios responsables de estas actividades. 	Inexistencia del ejercicio de supervisión y seguimiento de los procesos contractuales de la regional.	<p>Las causas identificadas guardan relación con el riesgo descrito.</p> <p>El riesgo descrito es una causa. ****</p>
Gestión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> 1 Segregación inadecuada de funciones. 2 Designación de personal no idóneo para ejecutar funciones. 3 Falta de fortalecimiento en los procesos de inducción. 4 Falta de identificación de puntos clave de control. 5 Falta de aplicabilidad de los procedimientos 	Apropiación indebida de recursos públicos.	Las causas descritas guardan relación con el riesgo planteado.

Cuadro No. 3

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
Gestión Financiera	<p>1 Hacer registros contables con documentos no idóneos</p> <p>2 Falta de compromiso de los servidores penitenciarios</p> <p>3 Afectación de la ética y principios institucionales por parte de los servidores penitenciarios</p> <p>4 No registro de la información financiera en los sistemas de información del Instituto</p> <p>5 Carencia de controles de segundo nivel para verificación de la información registrada</p>	<p>Realizar registros contables sin el cumplimiento de los requisitos legales con beneficio particular o a favor de un tercero.</p>	<p>Las causas 1,2, 4 y 5 guardan relación con el riesgo planteado.</p> <p>Lo descrito en la causa 3, es una consecuencia.</p>
Gestión Documental	<p>1 Falta de personal y de un estudio de tiempos y movimientos para determinar el número adecuado de requerimiento de personal para el grupo de Gestión Documental.</p> <p>2 Personal reubicado al GOGED, que no cumple con el perfil adecuado para las labores propias del Grupo de Gestión Documental.</p> <p>3 Alta rotación del personal capacitado en las dependencias del Instituto</p> <p>4 Falta compromiso de los servidores penitenciarios para asistir a las capacitaciones programadas por el GOGED</p> <p>5 Resistencia al cambio</p> <p>6 Desconocimiento de las políticas de manejo de información.</p>	<p>Manipulación indebida de la información por los servidores públicos que por sus funciones y responsabilidad tienen acceso a la misma, con el fin de sustraer, destruir u ocultarla con interés particular o de terceros.</p>	<p>La causa 6, tiene relación con el riesgo planteado.</p> <p>Las causas 1, 2, 3, 4, 5: no guardan relación con el riesgo descrito.</p>

Cuadro No. 3

PROCESO	CAUSAS	RIESGO	ANÁLISIS CAUSAS
Control Interno	1 Presión, injerencia, amenazas de terceros interesados en generar incumplimiento en los deberes del auditor, conllevando a pérdida de objetividad.	Omisión por parte del auditor, de información de hechos que constituyan delito, en las etapas de programación, planeación, ejecución e informes de auditoría, con ocasión de un interés propio o de un tercero.	Lo descrito como causa guarda relación con el riesgo identificado.

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web institucional

* Los tres riesgo son:

- A. Bajo Impacto de los programas de trabajo, estudio y enseñanza.
- B. Bajo impacto en la clasificación en fase de tratamiento.
- C. Bajo impacto en los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario.

** La situación planteada en la definición del riesgo se puede presentar por falta de conocimiento, caso en el cual sería un riesgo de gestión.

*** Los dos riesgos del proceso de Logística y Abastecimiento, abordan el incumplimiento de los procedimientos de la contratación estatal, para favorecer a terceros y/ o en beneficio propio.

**** Es una causa de los dos primeros riesgos descritos en el proceso de Logística y Abastecimiento.

VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Con respecto a los controles establecidos en el mapa de riesgo de corrupción, se solicitó reporte y evidencia de las acciones adelantadas, cuyo resumen y análisis a continuación se presenta:

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Planificación Institucional	<p>1 Suscripción de cartas de confidencialidad de los servidores penitenciarios adscritos al GRUES</p> <p>2 Seguimiento y verificación mensual de la información estadística reportada por parte de las dependencias por parte del GRUES</p>	<p>1 Se continua con los puntos de control establecidos respecto a la suscripción de la carta de confidencialidad y el seguimiento y verificación mensual de la información estadística reportada por parte de las dependencias por parte del GRUES</p>	<p>Se elaboró Boletín mensual de enero y febrero, los cuales se publicaron en la página Institucional. Link: http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines</p> <p>Todos los funcionarios del GRUES suscribieron carta de confidencialidad.</p>	<p>- Se puede inferir que las publicaciones del informe estadístico de Enero y Febrero/2018 son la materialización de su seguimiento y verificación (avance del 17% para la vigencia).</p> <p>- La acción es acorde con el control</p> <p>- No se pudo evidenciar la suscripción de las cartas de confidencialidad de los funcionarios adscritos al GRUES.</p> <p>El indicador establecido para el control No 1, está incompleto en su formulación.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Derechos humanos y Atención al Cliente	<p>1 Socialización de lineamientos y procedimientos para la prevención de acciones en contra del código de ética y ética pública.</p> <p>2 Seguimiento a los trámites solicitados y aplicación de acciones de control en los puntos de atención al ciudadano en los ERON.</p>	<p>1 Socialización de lineamientos y procedimientos para la prevención de acciones en contra del código de ética y ética pública.</p> <p>2 Fortalecer el conocimiento para la aplicación adecuada de manuales y procedimientos del proceso.</p>	<p>Oficio 81002-DINPE-GATEC-1001 Se recuerda a las (06) Direcciones Regionales "Lineamiento guía para dar trámite interno a las solicitudes, quejas, reclamos mediante, sugerencias y denuncias de los ciudadanos a fin de aumentar efectividad en las respuestas". Este documento se envía por correo electrónico a directores regionales, funcionarios de Atención al Ciudadano de las Regionales con directriz de socializar a ERON Adscritos a cada Regional, también se socializó a las Dependencias de la Sede Central, deben allegar a esta coordinación actas de socialización a más tardar el 30 de junio de 2018.</p>	<p>Pendiente la socialización que han adelantado las regionales a los ERON.</p> <p>Pendiente evidencias de la segunda acción planteada.</p> <p>El primer control es una acción y se repite su descripción en la acción asociada al control.</p> <p>En relación con el control 2, en ninguna de las acciones descritas, se menciona cuáles van a ser aplicadas en los puntos de atención al ciudadano en los ERON.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	<p>1 Aplicación de los procedimientos de seguridad documentados</p> <p>2 Realización de operativos de registro y control en los ERON</p> <p>3 Aplicación de procedimientos, lineamientos y protocolos de requisita y aplicación de lineamientos emitidos en régimen interno</p>	<p>1 Incremento porcentual de los operativos de registro y control en los ERON</p> <p>2 Reiteración de instrucciones de seguridad y optimización de recurso humano al interior de los ERON</p> <p>3 Realización de análisis al informe trimestral de seguridad e instrucciones a los ERON con base en ello.</p> <p>4 Otorgar distintivos de conducta y antigüedad a los servidores del CCV y elaborar felicitaciones al personal del CCV que sobresale por el cumplimiento del servicio.</p>	<p>A la fecha se han realizado un total de 9297 operativos de registro y control a nivel nacional.</p> <p>A la fecha aún no se ha realizado el análisis del informe de seguridad ni las instrucciones para los ERON, teniendo en cuenta que las regionales tienen hasta el 15 de cada mes para reportar las novedades el CEDIP quien consolida y remite la información.</p> <p>La ceremonia de estímulos y distintivos se realiza en junio, para esa fecha ya tenemos el número de funcionarios con reconocimiento vs los postulados.</p>	<p>Las cuatro acciones propuestas guardan relación con los controles establecidos.</p> <p>La descripción de la primera acción, genera ambigüedad con respecto a su medición.</p> <p>No se evidencia la reiteración de instrucciones de seguridad.</p> <p>Para un riesgo con una zona de riesgo inherente se establecen dos zonas de riesgo residual.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Atención Social	1 Está definido en los lineamientos del programa de Atención Social Eje prestacional a obligatoriedad de realizar el diagnostico.	1 Establecer procedimiento y control documentado para el cumplimiento de los lineamientos establecidos. 2 Socialización del procedimiento y control	Se adjunta versión inicial del procedimiento, el cual se está subiendo a ISOLUCION.	Se debe dar celeridad a la documentación y aprobación del procedimiento. No se evidencia la socialización de los lineamientos. En relación con la primera acción planteada es importante aclarar que el cumplimiento de los lineamientos, no debe estar supeditado a la documentación del procedimiento.
	1 Visitas periódicas a establecimientos.	1 Establecer un plan de verificación aleatoria de la existencia de recurso en los establecimientos de Bogotá.	Se definió un plan de visitas de seguimiento.	A través de la acción se verifica el control. En los soportes se anexan cinco archivos (que no se pueden abrir), relacionados con esta acción, lo cual no permite verifica la existencia de recursos.
	1 Realización de acciones de seguimiento a la ejecución de los programas de atención social y	1 Actualización de los procedimientos definidos para la asignación de la PPI a programas de tratamiento	Se actualizaron los lineamientos de Atención Social para el año 2018, donde se especifican los mecanismos de promoción y accesibilidad a los programas de Atención Social. Se adjuntan los lineamientos y el seguimiento establecido para los programas. Adicionalmente se	Lineamientos de atención social actualizados. A la acción sólo le falta la parte del seguimiento para que el control sea efectivo.

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
	aplicación de los lineamientos establecidos	penitenciario, incluyendo check list de requisitos.	documentó la Guía de visitas virtuales, donde se especifican los requisitos de accesibilidad y control.	
Tratamiento Penitenciario	1 Actualización anual de los lineamientos de la Subdirección de Atención Psicosocial - Grupo de Tratamiento Penitenciario, los cuales son revisados y aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento, posteriormente son enviados a las Regionales y ERON mediante oficio y por el correo institucional para su socialización. Desde la SUBAP se realiza videoconferencia a nivel nacional por regionales para la socialización de los lineamientos y políticas.	1 Diseñar una guía metodológica para la evaluación técnica y aprobación de los programas de tratamiento penitenciario.	Se diseñó guía para la evaluación técnica de programas de atención y tratamiento, la cual establece los requisitos y soportes mínimos con los que se debe contar para implementar un programa, esta se encuentra en trámite en ISOLUCION.	Acción asociada al control en proceso de implementación.

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Tratamiento Penitenciario	<p>1 Legalización de la comercialización de los productos de los proyectos productivos mediante contrato de venta según normatividad vigente.</p> <p>2 Inclusión dentro de las cláusulas contractuales de los contratos de venta el tiempo límite de cancelación de los productos comercializados.</p> <p>3 Realizar y mantener soportes de la relación de ventas y cuentas de cobro correspondientes a los contratos de venta suscritos.</p>	<p>1 Solicitud a través de oficio a la Dirección de Atención y Tratamiento de lineamientos claros (procedimiento) para la comercialización de productos generados en los proyectos productivos en los ERON</p> <p>2 Solicitud a través de oficio a la Subdirección de Gestión Contractual de lineamientos claros y precisos para la elaboración de contratos de venta de productos en los ERON</p> <p>3 Ejercer supervisión y control mensual de las cláusulas de los contratos de suministro dejando registro en los informes de supervisión.</p> <p>4 Realizar seguimiento a los informes de supervisión de los contratos de venta por parte del área de Atención y Tratamiento de la Regional Central y retroalimentar las observaciones encontradas a dichos informes.</p>	<p>Se definió una guía de comercialización (adjunta) la cual establece las responsabilidades para la comercialización y define controles e informes de seguimiento.</p>	<p>Acciones acorde con los controles.</p> <p>Se generaron los lineamientos en el documento "Lineamientos SUBDA 2018".</p> <p>No se evidencian soportes de las actividades 2, 3, y 4.</p> <p>Lo descrito como acciones adelantadas y las evidencias allegadas, tienen relación con actividades laborales, no con proyectos productivos que es hacia donde está orientado el riesgo.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Tratamiento Penitenciario	1 Informe Trimestral	1 Evaluar la viabilidad de gestionar y formalizar convenios desde ERON solicitando concepto jurídico.	Se gestionó directamente con la Dirección de gestión Corporativa quien lo analizó a la luz del manual de contratación, una vez recibidas las observaciones se procedió a comunicar a cada Regional, los puntos a tener en cuenta al momento de realizar convenios educativos de forma directa. Se adjunta comunicado con directrices y recomendaciones.	Mediante oficio 8330-DIRAT-8330-SUBED-2017IE0030412 CONVENIO PROGRAMAS EDUCACIÓN FORMAL, se evidenció acción adelantada. No se ve relación entre el control y la acción.
	1 Aplicación de la normatividad vigente y seguimiento a la operación de los cuerpos colegiados	1 Actualización de los procedimientos definidos para la asignación de la PPL a programas de tratamiento penitenciario, incluyendo check list de requisitos.	Se documentó en ISOLUCION el procedimiento para la evaluación, selección, asignación, seguimiento y certificación de actividades válidas para redención de pena y sus respectivos formatos, el cual establece los requisitos y registros necesarios para la asignación a la PPL.	Se evidenció como soporte de acción adelantada: Formato solicitud de trabajo o estudio. Formato caracterización de actividades ocupacionales y programas. Procedimiento para la evaluación, selección, asignación, seguimiento y certificación de actividades válidas para redención de pena. Formato evaluación y entrevista de interno.

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	1 Aplicación de procedimientos vigentes e implementación y uso del aplicativo SISIPPEC a nivel nacional	<p>1 Definir acciones de control asociadas al ingreso permanente de la información y realizar seguimiento a la información cargada según soportes generados.</p> <p>2 Proyectar lineamientos desde la Dirección General del INPEC para uso permanente del aplicativo SISIPPEC actualización y control permanente en el aplicativo SISIPPEC de las cartillas biográficas de los internos, en cumplimiento con la normatividad vigente.</p>	Se informó a la Oficina Asesora de Planeación que el Grupo de Asuntos Penitenciarios No es el encargado de realizar la función de control de la elaboración y actualización de las cartillas biográficas de la PPL, toda vez que estas son responsabilidad de la Oficinas Jurídicas de cada ERON. En el mismo sentido, las respectivas capacitaciones en los módulos del SISIPPEC, sus actualizaciones, cambios, actas abiertas, control de usuarios, son responsabilidad de los ERON y la Oficina de Sistemas. Por lo anterior, en la respectiva evaluación al Procedimiento de Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario se solicitara a la Oficina Asesora de Planeación la exclusión de esta acción y en su lugar construir una acción que corresponda con las funciones que se realizan en el Grupo de Asuntos Penitenciarios.	<p>Las acciones planteadas tienen relación con el control.</p> <p>No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas al control.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Gestión del Talento Humano	<p>1 Procedimientos actualizados, donde se establecen responsables y puntos de control en su aplicación.</p> <p>2 Norma grama actualizado en el cual se soporta el marco legal aplicable a la gestión del Talento Humano y de consulta en la ruta virtual.</p>	<p>1 Actualización del documento del código de ética del Instituto ajustándolo a los lineamientos dados por el DAFP</p> <p>2 Aprobación de la actualización y socialización masiva del documento Código de Integridad</p> <p>3 Incluir dentro del diagnóstico de necesidades de capacitación temas relacionados con la ética y valores de los servidores penitenciarios.</p> <p>4 Incluir dentro del proceso de inducción de los funcionarios temas relacionados con la ética pública y principios institucionales.</p>		<p>No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas al control.</p> <p>Las acciones asociadas al control están supeditadas al código de ética e integridad, no se plantean acciones encaminadas a la aplicación de los controles planteados (Procedimiento y norma grama).</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Gestión del Talento Humano	<p>1 Verificación de información por parte del grupo de Prospectiva sobre subsidio de unidad familiar, prima de capacitación, prima técnica que se realiza sobre una base de datos. 2 Retroalimentación de información para corregir novedades en los reconocimientos otorgados con el grupo de nómina.</p>	<p>1 Solicitud de formalización de la revisión que realiza el grupo Prospectiva sobre las prestaciones sociales de funcionarios para definir periodicidad, registros y seguimiento a esta acción. 2 Capacitación en temas de responsabilidad, ética pública y código único disciplinario para el personal del grupo de nóminas según se defina en cronograma.</p>		<p>No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas al control.</p>
	<p>1 Aplicación de un registro consolidado en Excel y escrito de las libranzas aprobadas por parte del grupo de nóminas. 2 Verificación en el registro, las libranzas que no han sido aplicadas a la nómina 3 Verificación en el registro escrito de</p>	<p>1 Construcción y aprobación de una guía para el reporte y seguimiento a las novedades de nómina. 2 Divulgación de la guía a nivel de ERON a nivel nacional 3 Seguimiento a la implementación y resultados en la aplicación de la guía</p>		<p>No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas al control.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
	todas las libranzas que han sido aprobadas por la coordinación y se valida con la firma de la coordinadora cada vez que se realiza dicha acción			
Gestión del Talento Humano	<p>1 Las historias laborales se encuentran descentralizadas, en ERON, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria.</p> <p>2 Rotación frecuente de personal en las áreas de Talento Humano en ERON</p> <p>3 Desconocimiento de la normatividad de historias laborales</p> <p>4 Faltan un inventario real de las historias laborales físicas que se encuentran en ERON, Direcciones Regionales y Escuela</p>	<p>1 Reiterar instrucciones por escrito sobre la manipulación y custodia de las historias laborales al personal del grupo de hojas de vida</p> <p>2 Realizar verificaciones en sitio sobre el manejo y administración de la documentación al ingreso y/o transferencia a la bodega Sede Central</p> <p>3 De acuerdo a los resultados obtenidos, se formulan correctivos frente a las actividades diarias.</p>		<p>No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas al control.</p> <p>Se describen como controles, las causas identificadas para el riesgo.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Gestión del Talento Humano	Penitenciaria. 5 No existen los controles necesarios ni las áreas físicas restringidas para salvaguardar las historias laborales.			
Gestión Conocimiento Institucional	1 Existe un procedimiento para la selección de docentes en la Escuela y una política para el acceso a la oferta académica de Educación Continuada.	1 Aplicación de los controles establecidos	En lo corrido del año 2018 se han realizado dos procesos de selección de docentes a saber: Curso de Complementación Grupo Dos e Instrucción Básica - Primer contingente de auxiliares del Cuerpo de Custodia, los cuales fueron sometidos a revisión del Consejo Directivo de la Dirección Escuela de Formación, ente que los encontró acorde a lo definido en procedimiento, según consta en las Actas Nos, 001, 003 y 004 de 2018. *A la fecha la capacitación contratada se encuentra en etapa precontractual, por ende, no se ha desarrollado la etapa de inscripción de funcionarios.	Acción acorde al control establecido Se evidenciaron los soportes relacionados con las actividades adelantadas.

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Gestión Tecnológica y de información	<p>1 Existe la guía de buenas prácticas de seguridad de la información y política de seguridad de la información.</p> <p>2 Aplicación de herramientas tecnológicas para protección de la información (proxy, firewall, Pcsecure).</p>	<p>1 Socialización masiva de la política de seguridad de la información y guía de buenas prácticas.</p> <p>2 Realización de encuesta de conocimiento sobre la política y guía.</p> <p>3 Seguimiento a incidentes a posibles eventos de acceso indebido.</p>		<p>Acciones acorde a los controles establecidos.</p> <p>No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas al control.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Gestión Legal	<p>1 Aplicación de los procedimientos establecidos y manejo del aplicativo para tal fin.</p>	<p>1 Realizar seguimiento a la aplicación de los procedimientos y realizar control de la información que se registra en el aplicativo.</p>	<p>1-Mediante Acta 00011 OFAJU del 15 de agosto de 2017 la Coordinadora y las funcionarias del Grupo Jurisdicción coactiva, demandas y defensa judicial a fin de revisar el procedimiento vigente "RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES" con código PA-GL-P01 asociado al Proceso de Gestión Legal aprobado mediante Resolución 3305 del 8 de septiembre de 2015, el cual fue parametrizado bajo los Decretos 768 de 1993 y 818 de 1994, se pone a consideración la modificación y ajuste del mismo de acuerdo a la normatividad vigente:</p> <p>1.1 Decreto 2469 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 1.2 Ley 1819 de 2016 art. 262 el cual reza : "Cuando, como consecuencia de una decisión judicial, la Nación o uno de los órganos que sean una sección del presupuesto general de la Nación resulten obligados a cancelar la suma de dinero, antes de proceder a su pago y siempre y cuando la cuantía de esta supere mil seiscientos ochenta (1680) UVT, solicitará a la autoridad tributaria nacional hacer una inspección al beneficiario de la decisión judicial, y en caso de resultar obligación por pagar en favor del Tesoro Público Nacional, se compensarán las obligaciones debidas con las contenidas en los fallos, sin operación presupuestal alguna.</p> <p>Nota: 1.680 UVT esto es \$53.523.120.</p> <p>Se trabaja Documento proyecto actualización "RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES" con código PA-GL-P01.</p> <p>2-Applicativo eKOGUI: A fin de mejorar la efectividad del aplicativo eKOGUI, se realizó requerimientos a Directores Regionales, Directores ERON y apoderados INPEC mediante Circular 000031 del 28 de noviembre de 2017 "cumplimiento del decreto 1069 de 2015, lineamientos actividad litigiosa -política de prevención del daño antijurídico" y oficios (i) 8100-DINPE-OFAJU-000192 del 2 de febrero de 2018 "Cumplimiento total y actualización Ekogui" (ii)8120-OFAJU-N°000949 del 23 de marzo de 2018 "REITERACIÓN CUMPLIMIENTO REGISTRO TOTAL Y ACTUALIZACIÓN EKOGUI"</p>	<p>Se evidenciaron de las acciones adelantadas:</p> <p>Acta 011 de 15/08/2017, Revisión procedimiento "Reconocimiento y liquidación de sentencias y conciliaciones".</p> <p>Circular 031 de 28/11/2017 "cumplimiento decreto 1069 de 2015, lineamientos actividad litigiosa... ",</p> <p>Oficio 8120-OFAJU- No 0949 de 23/03/2018 Reiteración cumplimiento registro total y actualización EKOGUI,</p> <p>Oficio 8100-DINPE-OFAJU-0192 de 02/02/2018 cumplimiento registro total y actualización EKOGUI formato F9 "relación procesos judiciales" CGR.</p> <p>Borrador modificación y ajuste procedimiento -reconocimiento y liquidación de sentencias y conciliaciones.</p> <p>Ni el control ni la acción planteada subsanan la causa No 4</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Gestión Disciplinaria	<p>1 Reporte mensual generado por el administrador del sistema de información disciplinaria SIID, indicando fecha de los hechos de las actuaciones disciplinarias en curso para dar celeridad a aquellas que se considere pertinente.</p> <p>2 Informe Mensual presentado por cada Operador Disciplinario.</p>	<p>1 Reporte mensual generado por el administrador del sistema de información disciplinaria SIID, indicando fecha de los hechos de las actuaciones disciplinarias en curso para dar celeridad a aquellas que se considere pertinente.</p> <p>2 Informe Mensual presentado por cada Operador Disciplinario</p>		<p>No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas al control.</p> <p>Lo descrito como controles y acciones asociadas es lo mismo.</p>
	<p>1 Capacitación y actualización a los Operadores Disciplinarios para evitar la incursión en las causales de nulidad previstas en la norma.</p>	<p>1 Orientar a los ciudadanos desde la recepción de la queja en los diferentes puntos de atención al ciudadano del Inpec para que las alleguen ubicando nombre del implicado con el tiempo modo y lugar de ocurrencia de los hechos.</p>	<p>Mediante oficio 81002-DINPE-GATEC-0862 se da directriz a las seis (06) direcciones regionales, sobre campaña a Nivel nacional sobre el uso del formulario virtual de PQRS de la página Web Institucional, y la importancia de dar a conocer al ciudadano esta herramienta tecnológica.</p>	<p>Se anexó como evidencia de la acción adelantada el oficio 81002-DINPE-GATEC-0862.</p> <p>No hay relación entre la acción y el control descrito.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Gestión Disciplinaria	<p>1 Instrucción a los Operadores para el adecuado manejo de la información de conformidad con lo dispuesto en la normatividad.</p> <p>2 Suscribir acta de confidencialidad de la información con cada uno de los funcionarios de la OFIDI.</p>	<p>1 Record el compromiso suscrito en el acta de confidencialidad.</p>		<p>No se reportó avance de las actividades propuestas, asociadas al control.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Logística y Abastecimiento	<p>1 Socialización permanente de manuales y procedimientos existentes</p> <p>2 Socialización de política de Seguridad Vial y lineamientos para el manejo de bienes</p> <p>3 Revisión y corrección de los documentos en la etapa precontractual por parte de la subdirección de Gestión Contractual y quien haga sus veces en las Direcciones Regional y ERON</p> <p>4 Toma física de los inventarios semestralmente en las dependencias del Instituto.</p> <p>5 Revisión y ajustes de novedades de las tomas físicas de</p>	<p>1 Socialización de manuales y procedimientos del grupo de manejo de bienes muebles e inmuebles, grupo logístico y Subdirección de Gestión Contractual.</p> <p>2 Seguimiento mensual a la presentación de los informes de supervisión y expedientes contractuales de acuerdo con los criterios establecidos en el procedimiento.</p>	<p>En atención a las siguientes acciones de: 1) Socialización de manuales y procedimientos del grupo de manejo de bienes muebles e inmuebles, grupo logístico y Subdirección de Gestión Contractual y 2) Seguimiento mensual a la presentación de los informes de supervisión y expedientes contractuales de acuerdo con los criterios establecidos en el procedimiento se tiene que:</p> <p>El Grupo de Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles adelantó las siguientes acciones: 1) Se realizaron mesas de trabajo en el grupo para actualizar y crear algunos procedimientos propuestos a la Oficina Asesora de planeación, según procedimiento PE-PI-P07 V01 Gestión de los Cambios en el SGI. 2) Se creó un cuadro compartido en donde se lleva un consolidado de los cambios de los servidores públicos responsables de las bodegas. Esto con el fin de identificar necesidades de capacitación en coordinación con las regionales y también el de controlar los cambios constantes de los servidores públicos responsables de la bodega, ya que esto afecta la eficiencia en el manejo de los inventarios del Instituto.</p> <p>La Subdirección de Gestión Contractual adelantó las siguientes acciones: 1) Asesorías y capacitaciones a nivel nacional en normatividad aplicada en todas las etapas contractuales, manual de contratación, formatos, supervisión y utilización de los sistemas de contratación pública (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano). 2) En el Grupo de Contratación se realiza seguimiento a los informes de Supervisión recibidos mediante un archivo de Excel que se alimenta cada vez que se reciben, revisan y archivan en el expediente contractual los informes.</p> <p>El grupo logístico: Actualmente está en la elaboración y actualización de los siguientes procedimientos: De acuerdo a las mesas de trabajo que ha realizado el Grupo Logístico, se identificaron los cambios que afectan actualmente la integridad del Sistema de Gestión Integrado, por lo que el dueño del proceso</p>	<p>Se evidenció como soporte de acciones adelantadas: Actas 07 (06/02/2018), 15 (06/03/2018), 17 (14/03/2018) incompleta, acta 33 (28/02/2018), relacionadas con actualización de procedimientos y propuesta de procedimientos "Baja de bienes muebles inservibles, obsoletos y no utilizables", "entrada de bienes muebles a bodega", "reintegros de bienes muebles", "salidas de bienes muebles", "toma física de inventarios", "traslados de bienes muebles en servicio", archivos en Excel de seguimiento a los informes de Supervisión contractual recibidos.</p> <p>No se evidencian soportes de socialización de manuales y procedimientos.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Logística y Abastecimiento	inventarios con las dependencias 6 Supervisión de los contratos de bienes y servicios suscritos		consideró pertinente trabajar y analizar los siguientes cambios: -Actualizar o eliminar el procedimiento control prestación servicios públicos -Actualizar o eliminar el procedimiento mantenimiento y control de automotores -Actualizar o eliminar el procedimiento mantenimiento adecuación infraestructura física -Actualizar o eliminar el procedimiento Reclamación de Siniestros - código: PA-039-07-V02 -Elaborar procedimiento para la asignación, uso y control del parque automotor -Elaborar procedimiento control del combustible del parque automotor -Elaborar procedimiento proceso de desintegración parque automotor -Elaborar Procedimiento control y manejo de inventario parque automotor -Elaborar procedimiento control y pago de infracciones de tránsito. -Elaborar procedimiento control y pago oportuno de impuesto parque automotor -Elaborar manual de uso y control del parque automotor -Actualizar Política Seguridad Vial - código: PA-LA-PL01.	

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Logística y Abastecimiento	1 Aplicación de lineamientos, manuales y guías, procesos e instructivos	<p>1 Realizar capacitaciones a los funcionarios de las Direcciones Regionales y ERON en materia contractual según cronograma definido</p> <p>2 Seguimiento a los procesos contractuales</p>	<p>El Grupo de Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles adelantó las siguientes acciones: 1) Se realizaron mesas de trabajo en el grupo para actualizar y crear algunos procedimientos propuestos a la Oficina Asesora de planeación, según procedimiento PE-PI-P07 V01 Gestión de los Cambios en el SGI. 2) Se creó un cuadro compartido en donde se lleva un consolidado de los cambios de los servidores públicos responsables de las bodegas. Esto con el fin de identificar necesidades de capacitación en coordinación con las regionales y también el de controlar los cambios constantes de los servidores públicos responsables de la bodega, ya que esto afecta la eficiencia en el manejo de los inventarios del Instituto.</p> <p>La Subdirección de Gestión Contractual adelantó las siguientes acciones: 1) El 23 de febrero de 2018 se estableció un cronograma de capacitaciones a nivel nacional en normatividad de Contratación Estatal y sistemas de contratación pública (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano), hasta la fecha se han realizado 3 capacitaciones (Escuela de formación, Regional Central, Norte y Viejo Caldas y sus ERON), adicionalmente a las capacitaciones programadas en dicho cronograma se ha realizado permanente acompañamiento y asesorías vía telefónica, correo electrónico y personalmente a nivel nacional en normatividad aplicada en todas las etapas contractuales, manual de contratación, formatos, supervisión y utilización de los sistemas de contratación pública (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) . 2) El 18 de enero de 2018 la SUGEC emitió la circular No. 000002, en la cual se da instrucciones a nivel nacional en cuanto a la elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones, así como el control y seguimiento de la ejecución del PAA y de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios, posteriormente se solicitó varias veces el cumplimiento a dicha circular mediante correo electrónico. 3) La SUGEC con el apoyo de la Escuela de Formación gestionaron una Capacitación en normatividad contractual brindada por la Escuela de Administración Pública (ESAP) durante los días 4 y 11 de abril de 2018, a la cual asistieron supervisores y encargados de la contratación de la Dirección General, Escuela de Formación, Dirección Regional Central y algunos de los ERON de Bogotá y Cundinamarca.</p>	<p>Se evidenció como soporte de acciones adelantadas: oficio 8500-DIGEC-85003-GOLOG 2018IE0026459 de 07/03/2018 capacitación de prevención y protección de accidentes de tránsito... dirigido a 14 establecimientos. Asesorías por correo electrónico sobre contratos de arrendamiento, compras EP guadas, IVA EPC Espinal, sobre asignación de funciones de comprador, 06/04/2018 con 6 archivos adjuntos sobre contratación a 4 establecimientos, 11/04/2018 a La Plata, 07/04/2018 puerto Berrio, 10/04/2018 EPC Cartagena, archivos en Excel de seguimiento a los informes de Supervisión contractual recibidos.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Logística y abastecimiento	<p>1 Dar cumplimiento a la normatividad vigente, utilizar los formatos establecidos en el Manual de Contratación Vigente.</p> <p>2 Seguimiento a los procesos contractuales a través de listas de chequeo que verifican el cumplimiento de requisitos pre y pos contractuales.</p>	<p>1 Implementar mecanismos de autocontrol a través de la aplicación de la lista de chequeo de requisitos para cada proceso contractual.</p> <p>2 Apoyar las convocatorias de capacitación para los supervisores y personal designado en contratación en los ERON y Regional por parte de la Subdirección de Gestión Contractual del INPEC.</p> <p>3 Realizar socialización del Manual de Contratación, procedimientos y formatos a todos los funcionarios de la Regional Central según cronograma.</p>	<p>La Subdirección de Gestión Contractual adelantó las siguientes acciones: 1) Realiza estricta aplicación del manual de contratación en la revisión de los estudios previos verificando que la dependencia que tiene la necesidad realice en estos la designación del supervisor y una vez expedido el contrato la SUGEC realiza mediante oficio notificación al supervisor para que inicie con la actividad de supervisión, esta misma instrucción se imparte a nivel nacional mediante las asesorías y capacitaciones brindadas por la SUGEC. 2) En los archivos de los expedientes contractuales de los contratos que realiza la SUGEC se puede evidenciar que todos cuentan con la respectiva lista de chequeo mediante la cual se verifica la existencia de los soportes contractuales, así como los respectivos informes de supervisión que realizan los supervisores, esta misma instrucción se imparte a nivel nacional mediante las asesorías y capacitaciones brindadas por la SUGEC. 3) La SUGEC realiza permanentemente acompañamiento mediante Asesorías y capacitaciones a nivel nacional en normatividad aplicada en todas las etapas contractuales, manual de contratación, formatos, supervisión y utilización de los sistemas de contratación pública (SECOPII y Tienda Virtual del Estado Colombiano) Vía telefónica, correo electrónico y presencial, así como también informa de las oportunidades de capacitación que brinda Colombia compra Eficiente y gestiona con el apoyo de la Escuela de formación capacitaciones en normatividad contractual con otras instituciones educativas. 4) Las capacitaciones en materia contractual se socializan mediante el correo institucional y el manual de contratación además de socializarse en las capacitaciones y asesorías se encuentra publicado en la plataforma de gestión ISOLUCION en el link: http://isolucion.inpec.gov.co/Isolucion4Inpec/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVtZXRbcnRyY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNElOUeVDLzcvNzgyOTI3ZTA3YWxNGFhMTk3YmQzNmU2MGI4YmYwODEvNzgyOTI3ZTA3YWxNGFhMTk3YmQzNmU2MGI4YmYwODEuYXNwJklEQVJUSUNVTE89MzM5Ng== y en la página web del INPEC en el link: http://www.inpec.gov.co/web/guest/contratacion/manual-contratacion.</p>	<p>Dentro de los soportes allegados se tienen: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) (circular 002 de 18/01/2018), correo socialización masiva del anterior plan el 19/01/2018, recordatorio de cumplimiento PAA 13/03/2018, 14/03/2018, 23/03/2018, 02/04/2018, socialización cronograma capacitaciones en contractual por correo el 23/02/2018, secopi II, TVEC, normatividad contractual 26/02/2018 en Dirección General, acta 48 de 28/02/2018 R Norte, acta 16/03/2018 en R V Caldas, Oficio 8520-SUGEC- de 23/02/2018 cronograma de capacitaciones.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Gestión Financiera	<p>1 Oficios dirigidos a los Directores Regionales, pagadores de las subunidades sobre lineamientos en la ejecución de pagos únicamente a beneficiario final y cumplimiento a los procedimientos y normas establecidas.</p> <p>2 Informes reportando novedades por parte de los Directores de ERON sobre posibles situaciones de pérdidas de dinero en las áreas financieras de las subunidades.</p> <p>3 Realización de arqueos a los responsables de las cajas menores de acuerdo al procedimiento institucional.</p> <p>4 Visitas de verificación al proceso financiero a ERON de acuerdo a requerimiento y a los informes de novedades reportados, generando los informes de evidencias a la oficina de Control Interno.</p>	<p>1 Revisar, ajustar y aplicar el procedimiento de Manejo de Dinero de los internos.</p> <p>2 Realizar las gestiones administrativas que conlleven a que como mínimo se tengan dos servidores públicos en los establecimientos para el manejo del SIIF, estableciéndose que uno tenga únicamente perfil pagador y el otro con el perfil de presupuesto y contable como mínimo.</p>	<p>Actualmente se está elaborando el procedimiento Manejo de dinero para lo cual se tiene en cuenta los siguientes lineamientos:</p> <p>El 23 de enero se emitió comunicación para las regionales y los ERON dando lineamientos para el adecuado manejo a las transferencias en la CUN</p> <p>El 02 de febrero se emitió comunicación para las regionales y los ERON relacionado con el seguimiento a la administración de los recursos de la CUN.</p> <p>Para el procedimiento se vio conveniente realizar una reunión con la oficina sistemas para verificar la funcionalidad del Aplicativo manejo de Dinero, requiriendo a la Oficina de Sistemas los ajustes respectivos, la cual se llevó a cabo el 08 de febrero del 2018.</p> <p>La gestión adelantada se puede observar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Pd2OwMgUSDgRvZG2XdP5m4ovNNtluEgX</p> <p>El grupo de Gestión Financiera realizó actuaciones Administrativas y de seguimiento a las Regionales, los ERON, Escuela Penitenciaria Nacional y PONAL Faca, con el fin de lograr que el perfil pagador este a cargo únicamente de un servidor público; es así como al corte de este periodo se tiene que 87 subunidades que equivale al 61% cumplen con este fin, por tal motivo el grupo continuara realizando gestiones administrativas con miras de aumentar dicho porcentaje que contribuya a minimizar el riesgo.</p>	<p>Dentro de los soportes allegados se tienen:: Acta 38 de 07/03/2018 actualización procedimiento "Recaudo de dinero y modalidades de pago de bienes y servicios para la PPL", oficio 8500-DIGEC-2018IE0012414 de 08/02/2018 (novedades del sistema), oficio 2018IE0005220 de 23/01/2018, oficio 2018IE0012009, oficio 2018IE0010184 de 02/02/2018,</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Gestión Financiera	<p>1 Realizar conciliaciones de las principales cuentas de los estados financieros.</p> <p>2 Aplicación del marco normativo de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>3 Revisión mensual de información contable reportada por las subunidades de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda.</p> <p>4 Retroalimentación a los subunidades de las observaciones a la información reportada para corrección inmediata y ajustes respectivos.</p>	<p>1 Revisar el procedimiento de las conciliaciones que se deben efectuar a los estados financieros.</p> <p>2 Socializar el procedimiento actualizado a todos los servidores penitenciarios responsables de las áreas contables del Instituto de acuerdo a un cronograma establecido.</p>	<p>Con respecto a las actividades asociadas al riesgo de revisar el procedimiento de las conciliaciones que se deben efectuar a los estados financieros, ya existe un procedimiento el cual se está ajustando según cronograma sistema de Control Interno Contable y Cronograma NICSP.</p>	<p>Se evidenció cronograma sistema de control interno contable.</p>


Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Gestión Documental	<p>1 Uso del aplicativo GESDOC.</p> <p>2 Realización de transferencias documentales primarias.</p> <p>3 Control de préstamos documentales a través de registro de seguimiento.</p>	<p>1 Uso del aplicativo GESDOC.</p> <p>2 Realización de transferencias documentales primarias.</p> <p>3 Control de préstamos documentales a través de registro de seguimiento</p>	<p>*Para este periodo, se solicitó un (1) reporte de trazabilidad por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario el 05 de abril con rad. No. 2018IE0034725, respondido por el Grupo de Gestión Documental el 10 de abril de 2018 con rad. No. 2018IE0036569 con los datos generados en el aplicativo GESDOC. Por otra parte, se reciben dieciocho (18) solicitudes de creación o actualización de perfiles o usuarios a Nivel Nacional.</p> <p>*Se realizaron 4 transferencias documentales de las dependencias que atendieron al Cronograma de Transferencias Documentales 2018 remitido el 13 de febrero de 2018 con radicado No. 2018IE0014787.</p> <p>*Efectuado el análisis a 324 préstamos, se tiene que 292 fueron contestados dentro de los términos y 32 fuera de términos. Se registran 30 peticiones pendientes por respuesta en el periodo evaluado.</p>	<p>Se evidenciaron como soportes de acciones adelantadas: 18 solicitudes de creación de usuarios en establecimiento para uso del GESDOC. Oficios 8160-OFIDI-GINDI/2018IE0034725 de 05/04/2018 DIGEC-GOGED-2018IE0036569 de 10/04/2018 sobre control de préstamos.</p> <p>Lo planteado como control y acciones es lo mismo.</p> <p>Los soportes allegados como evidencia de la acción No. 3; están más relacionados con la oportunidad de respuesta a las PQRSD., que como control a los préstamos documentales.</p>

Cuadro No. 4

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	ANÁLISIS CONTROLES Y ACCIONES ASOCIADAS
Control interno	<ul style="list-style-type: none"> *Elaboración del Plan de auditoria *Talleres de código de ética y de conductas que pueden estar inmersas sanciones penales fiscales y disciplinarias *Conversatorio de delitos contra la administración pública. 	<ul style="list-style-type: none"> *Elaboración y seguimiento de ejecución al plan de auditoria. 	<p>En relación con las actividades de control establecidas en el mapa de corrupción de la OFICI, para evitar la materialización del riesgo se elaboraron y revisaron los planes de auditoría de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría Gestión Financiera, Tratamiento Penitenciario, Logística y abastecimiento del EPMS de Apartadó. 2. Auditoría de donaciones. 	<p>Lo descrito como control son acciones.</p> <p>Lo descrito como acción es el control.</p>

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web institucional,- Información suministrada por los dueños de proceso.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Para la construcción del mapa de riesgos de corrupción es necesario que los funcionarios desde los diferentes procesos participen activamente en su elaboración, con el ánimo de lograr que el producto resultante sea pertinente y aterrizado a la realidad del actuar diario de nuestra institución proponiendo acciones que permitan su mitigación.

Desde la óptica anterior luego de un análisis realizado al Mapa construido, se proponen las siguientes oportunidades de mejora:

1. Tener en cuenta que la identificación de un riesgo de corrupción debe contemplar los componentes que configuran su definición (Acción u Omisión, Uso del poder, Desviación gestión de lo público y Beneficio particular) los cuales lo diferencian de un riesgo de gestión.
2. La determinación de la causa debe tener relación con la descripción del riesgo.
3. Es importante que los dueños de los procesos se aseguren de la gestión de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos, para poder evaluar su pertinencia y efectividad, a efectos de corregir oportunamente los errores cometidos en su identificación y definición.

RESPONSABLE

Original Firmado

Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jairo López Gómez – Juan Manuel Ballesteros
 Fecha de elaboración: 16 de mayo de 2018

Archivo: C:\Users\JLOPEZG.INPEC\Documents\Dctos. Jairo\AÑO 2018\Seguimientos\Mapa Riesgos Corrupción\Abril\Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupcion - Abril-2018.doc